



Sindicato de Trabajadores al Servicio del
H. Ayuntamiento de Elota

CALLE RIO QUELITE S/N LIBRAMIENTO COL. ARROYITOS
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

RECIBO DE CAJA

Nº 1833

RECIBIMOS DE: Municipio de Elota R.F.C. MEL8501012M6

LA CANTIDAD DE \$ 6,000.00 Seis Mil pesos
IMPORTE CON LETRA

CONCEPTO: Apoyo por parte de este H. Ayto de Elota al Secretario General Noe Villanueva, por \$ 2000 Mensual por reuniones a la Federacion como representante del Sindicato

AFECTACION

LA CRUZ, ELOTA, SIN., A 10 DE Abril DE 2019



NOTA: ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO

SUB-TOTAL \$6,000.00
GRESO PARA LOS
TOTAL

UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES
FIRMA DEL CAJERO

SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

ASUNTO: El que se indica

La Cruz, Elota, Sinaloa., a 11 de Abril del 2019.

**LIC.-JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, me dirijo a usted para solicitar el apoyo económico por el mes de Enero, Febrero y Marzo para el señor **NOE VILLANUEVA** Secretario General, el cual se utilizara para salidas del mismo a trámites correspondientes y necesarios en beneficio de nuestro sindicato de trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Elota.

Anexo al presente copia del contrato colectivo 2018 punto cuadragésimo cuarto.

Sin otro particular, le reiteramos nuestras más distinguidas consideraciones

ATENTAMENTE
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
EL SECRETARIO GENERAL

C. NOE VILLANUEVA LOPEZ.



C.c.p.- Profra. María Candelaria Rodríguez Heras.-Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Elota.-Presente
C.c.p.- Expediente

EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
2011

Eloita, Sinaloa, Enero 19 de 2011.

GENERALES

ARTICULO DRAGESIMO TERCERO. El H. Ayuntamiento acepta que el Sindicato de Trabajadores lleve a cabo 3 (tres) eventos tipo disco, para que los fondos que recauden sirvan para solventar las cargas que se generen en el mismo.

ARTICULO DRAGESIMO CUARTO. El Municipio acepta comisionar al SITSAT a su Secretario General y Secretaria de Finanzas para que desarrollen tareas propias del Gremio Sindical.

El mismo otorgara comisiones honorificas al Secretario de Trabajo y Conciliación lo ameriten para realizar funciones propias del Sindicato.

Como tambien se compromete apoyar al Secretario General dentro de las posibilidades del H. Ayuntamiento cuando este salga a comisión.

El municipio acepta cumplir con el acuerdo de que se considere al trabajador sindicalizado dentro de los programas del ramo 20 y 33 para los apoyos de vivienda.

[Handwritten signatures and stamps]